ACTA DE EVALUACIÓN N°01-2013
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03-2.012
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE NORBERTO LAUTENSCHLAGER Y ACCESO AL BALNEARIO MUNICIPAL" AD REFERENDUM.

En la Ciudad de Bella Vista, departamento de Itapúa, a los ocho días del mes de febrero de dos mil trece, siendo las 07:30 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03-2.012 "Construcción de Empedrado Calle Norberto Lautenschlager y Acceso al Balneario Municipal" AD REFERENDUM". ----------

Los miembros del comité de evaluación fueron designados por Resolución Municipal N° 1.673/2013. Se encuentran Presentes; La Lic. Magdalena Obregón, la Arq. Nancy Franke y Hector Villalba, para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03-2013 ----------

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha veintiséis de diciembre del año dos mil doce donde consta que se presentaron cuatro ofertas y se indican los montos y el listado de la documentación presentada por cada oferente. ----------

El monto de las ofertas es como sigue:

OFERENTE	MONTO
ÑANE MBAÉ EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	Gs. 407.798.763
COLMAN RODRÍGUEZ TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES	Gs. 447.362.280
TECSO S.A.	Gs. 846.234.696
SOLHT INGENIERÍA S.A.	Gs. 803.421.802

Se procedió a verificar los montos de las ofertas constatando errores aritméticos en la oferta de Ñane Mba´e Emprendimientos Constructivos, por lo que se realizaron las correcciones manteniendo los precios unitarios. El monto de las ofertas una vez realizadas las correcciones es como sigue:

OFERENTE	MONTO
ÑANE MBAÉ EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	Gs. 407.798.754
COLMAN RODRÍGUEZ TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES	Gs. 447.362.280
TECSO S.A.	Gs. 846.234.696
SOLHT INGENIERÍA S.A.	Gs. 803.421.802

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas" y se establece la metodología de evaluación. Dicho artículo se Transcribe a continuación. ----------

1. Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta*) requerida en el pliego de bases y condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. ----------

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta, y se continuará con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. ----------

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a dar inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.010/03 y a las documentaciones de carácter formal de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

	Documentaciones	ÑANE MBAÉ EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	COLMAN RODRÍGUEZ TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES	TECSO S.A.	SOLHT INGENIERÍA S.A.
	De Carácter Sustancial	Cumple Si/No	Cumple Si/No	Cumple Si/No	Cumple Si/No
1.	*Formulario de presentación de oferta debidamente completado firmado*	Si	Si	Si	Si
2.	*Formulario de lista de precios debidamente completado y firmado*	Si	Si	Si	Si
3.	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por 45 días*	Si	Si	Si	Si
4.	*Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley 2051/03*	Si	Si	Si	Si
	Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones				
5.	*Documentos legales Personas Físicas.*				
6.1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	Si	Si	No Aplica	No Aplica
6.2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Si	Si		
6.3	Declaración Jurada. Resolución DNCP N° 941/2010.	Si	Si		
6.4	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA Y/O DEL Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si	Si		
7	*Documentos legales Personas Jurídicas.*				
7.1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No Aplica	No Aplica	Si	Si
7.2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			Si	Si
7.3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública			Si	Si
7.4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.			Si	Si
7.5	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			Si	Si

	Documentaciones	ÑANE MBAÉ EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	COLMAN RODRÍGUEZ TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES	TECSO S.A.	SOLHT INGENIERÍA S.A
8	*Documentos que demuestren que el oferente posee la capacidad financiera para ejecutar el contrato conforme a lo exigido en la Sección II, 3.*				
8.1	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	Si	No	No	Si
8.2	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	Si	No	No	No
8.3	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	Si	Si	Si	Si
9	*Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el Contrato conforme a lo exigido en la Sección II, 4.*				
9.1	Copia de 3 contratos de obras similares con referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Si	Si		Si
10	*Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6*				
10.1	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato].	Si	Si	Si	Si
11	*Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.*				
11.1	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Si	Si		Si
11.2	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Si	Si		Si
11.3	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	No aplica	Si		No aplica

Dentro de este contexto, una vez analizadas las documentaciones de carácter sustancial y formal del oferente, se constató que el oferente que presentó la menor oferta, presento toda la documentación de carácter sustancial y formal requerida en la Ley 2.051 y el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se procede evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones: ----------

1 CAPACIDAD LEGAL

El oferente no está comprendido dentro de las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03. El rubro de la empresa es construcciones, y no adeuda ningún impuesto a la Municipalidad de Bella Vista----------

2 EXPERIENCIA GENERAL EL OBRAS

El oferente mediante sus balances demuestra haber generado, durante los últimos tres mejores años, en promedio un volumen anual de negocios superior al 50% del contrato, tal como se solicito en el Pliego de Bases y Condiciones. Ha participado como contratista en varios contratos de construcción de empedrado.----------

3 EXPERIENCIA ESPÉCIFICA EN CONSTRUCCIÓN

El oferente participó como contratista, en más de (3) tres contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. Cuenta con más de diez años de experiencia en construcción de empedrado.

4 CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente tiene acceso a activos líquidos por más de 10% del monto del contrato, tal como se solicitó en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Facturación anual promedio del los últimos tres años es superior al 50% del monto de la oferta.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Es igual a 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento: pasivo total / activo total: Es menor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: Es positivo en promedio en los últimos 3 años.

5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente cuenta con personal para ejecutar el contrato y declara bajo fe de juramento que al menos el 70% de la mano de obra será local y que no contratará menores para la ejecución de los trabajos.

6 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente declara bajo fe de juramento contar con los equipos necesarios para construcción de empedrado, los cuales se detallan en el formulario de listado de equipos y corresponden a los requeridos en el pliego de Bases y Condiciones.

El presente llamado encuentra prevista en el presupuesto de la Municipalidad de Bella Vista, dentro del rubro 520 "Construcción de Obras de Uso Público" (Gs. 442.200.000) GUARANÍES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL.

La obra comprende la construcción de empedrado según el siguiente detalle:

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Preparación de Obra		
a	Cartel de Obra	m2	4
b	Replanteo de obra de acuerdo al Plano	Gl	1
c	Sacar árbol grande frente la estaca 77	Gl	1
d	Sacar construcción abandonada frente la estaca 78	1	1
e	Sacar tierra sobre el Puente - seco = 0,12 ms	Gl	1
2	Desmonte y Relleno		
a	Enderezar Calle entre las estacas 13 y 17'	Hs	10
b	Ampliar Calle entre las estacas 54 y 78	Hs	20
c	Excavación de zanja de drenaje entre las estacas 53 y 54	m3	25
d	Relleno acceso al Balneario	m3	355
3	Empedrado con cordón cuneta incluido - Tramo 1 - 852,34 ms		
a	Desde el empedrado existente hasta el Puente s/ Arroyo Mbororé	m2	6.763,05
4	Empedrado con Cordón cuneta incluido - tramo 2 - 760,46 ms		
a	Desde el Puente s/ Arroyo Mbororé hasta la Calle "Vapor Bell"	m2	6.091,05
5	Empedrado con Cardón cuneta incluido - Tramo 3 - 55,87 ms - 7 ms		
a	Mejoramiento acceso al Balneario	m2	370,38
6	Obras Complementarias		
	Barandilla de Protección sobre Puente Seco	ml	16
7	Ampliar Alcantarilla acceso al Balneario		
a	Tubo Ø 0,60 m	msl	4
b	Colocación de Tubos	msl	4
c	Muro de protección - alero	m3	10,57
d	Flete	Cargas	4

Por lo expuesto el comité de evaluación recomienda cuanto sigue:
Adjudicar el llamado CO-03-2.013 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE NORBERTO LAUTENSCHLAGER Y ACCESO AL BALNEARIO" a **ÑANE MBA´E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS** del **ARQ. JAIME BECZKO GARCÍA** por **(Gs. 407.798.754) GUARANÍES CUATROCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.**

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:00 hs. del dia ocho de febrero de dos mil doce, firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Arq. Nancy Franke

Lic. Magdalena Obregón

Hector Villalba